

Principales conclusiones de la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-2003)



Julián Seseña

Consultor jsesena@iies.es

Vicepresidente Comisión de Estudio del Servicio Fijo por Satélite

LA ASAMBLEA DE RADIOCOMUNICACIONES

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT se reúne cada dos o tres años, y suele estar asociada en el tiempo y lugar a la celebración de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de ese mismo año. La Asamblea se ha reunido durante los días 2 a 6 de Junio de 2003 (AR-2003).

La Asamblea es un Órgano del Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). La finalidad del Sector de Radiocomunicaciones es asegurar la utilización racional, equitativa, eficaz y económica del espectro de frecuencias radioeléctricas y las órbitas de los satélites. Una forma de lograr este objetivo es mediante la formulación de Recomendaciones UIT-R sobre las características técnicas y los procedimientos operacionales de los servicios y sistemas de radiocomunicaciones.

La Asamblea es asistida, en su trabajo diario, por la Oficina de Radiocomunicaciones y por expertos de las administraciones y empresas

de explotación, organismos científicos e industriales, organizaciones regionales, etc. Las tareas que le son encomendadas a la Asamblea son:

- aprobar y publicar las Recomendaciones y Cuestiones UIT-R elaboradas por las Comisiones de Estudio;
- definir y aprobar el programa de trabajo de las Comisiones de Estudio resultante de las Cuestiones existentes y nuevas, determinando la prioridad, la urgencia y el calendario para la terminación de los estudios, habida cuenta de las repercusiones financieras;
- a la luz del programa de trabajo aprobado, decidirá en cuanto a la necesidad de crear, mantener o suprimir Comisiones de Estudio, y atribuirá a cada una de ellas las Cuestiones correspondientes;
- concederá especial atención a los problemas que interesen a los países en desarrollo agrupando en lo posible las Cuestiones de interés para los mismos, con el fin de facilitar la participación de esos países en el estudio de esas Cuestiones;
- atender otras peticiones de las Conferencias de la UIT.

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE ESTUDIO

En esta Asamblea AR 2003 se han debatido dos temas principalmente:

- la posible supresión de la Comisión Especial de Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento; la decisión final ha sido la de continuar con esta Comisión de Estudio;
- la delegación de ciertas competencias y funciones de la Asamblea en manos del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones, en virtud del mayor dinamismo de éste para atender cuestiones urgentes sobrevenidas durante el período de tiempo entre dos Asambleas.

En cuanto a la estructura de las Comisiones de Estudio, ésta se mantiene tal como fue definida durante la Asamblea del año 2000 y se listan a continuación las Comisiones de Estudio y sus áreas de trabajo:

- **Comisión de Estudio 1. Gestión del espectro.** Su cometido es la elaboración de principios y desarrollo de técnicas para la gestión eficaz del espectro, criterios y métodos de compartición, téc-



nicas de comprobación del espectro y estrategias a largo plazo para la utilización del espectro y enfoques económicos de la gestión del espectro.

- **Comisión de Estudio 3. Propagación de Ondas radioeléctricas.** Su cometido es el estudio de la propagación de las ondas radioeléctricas en medios ionizados y no ionizados y características del ruido radioeléctrico, a fin de mejorar los sistemas de radiocomunicación.
- **Comisión de Estudio 4. Servicio Fijo por Satélite.** Su cometido es el estudio de los sistemas y redes del servicio fijo por satélite y enlaces entre satélites del servicio fijo por satélite, incluidas las funciones conexas de seguimiento, teledatada y teledatado.
- **Comisión de Estudio 6. Servicios de radiodifusión, sonora y televisión.** Su cometido es el estudio de la radiodifusión (terrenal y por satélite) incluyendo los servicios de imagen, de sonido, multimedia y de datos destinados principalmente a la distribución de información al público general.
- **Comisión de Estudio 7. Servicios científicos.** Su cometido es el estudio de sistemas para las operaciones espaciales, la investigación espacial, la exploración de la Tierra y la meteorología, in-

cluida la utilización conexas de enlaces en el servicio entre satélites, así como la radioastronomía y astronomía por radar.

- **Comisión de Estudio 8. Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite conexas.** Su cometido es el estudio de los aspectos técnicos y de explotación de los sistemas destinados a los servicios móviles, de radiodeterminación y de aficionados, incluidos los correspondientes servicios por satélite.
- **Comisión de Estudio 9. Servicio Fijo.** Su cometido es el estudio de los sistemas y redes del servicio fijo que funcionan mediante estaciones terrenales.
- **Comité de Coordinación del Vocabulario.**
- **Comisión Especial de Asuntos Reglamentarios y de Procedimientos.**

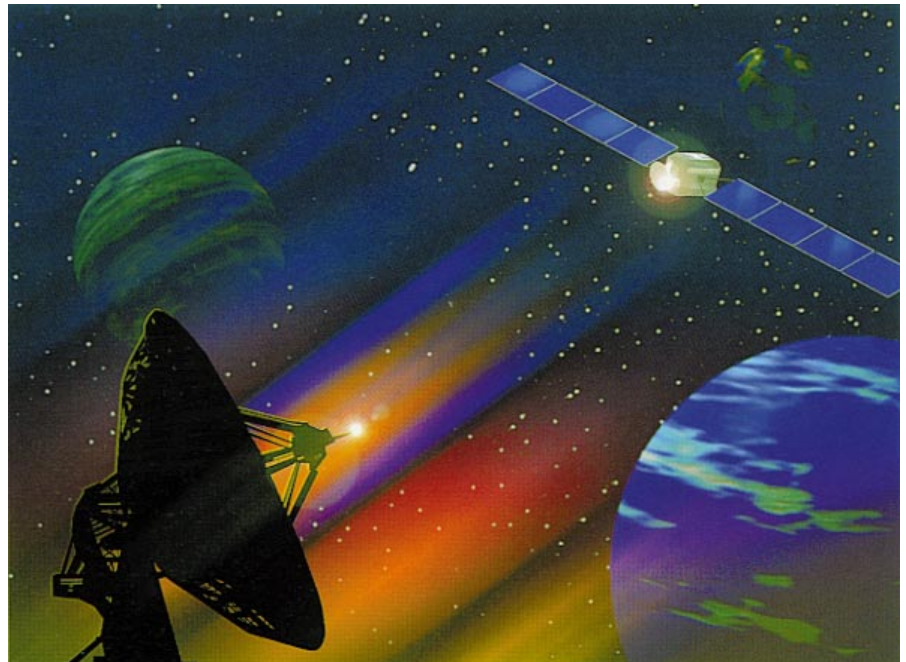
RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA

En cuanto a las decisiones de la Asamblea más importantes, plasmadas en forma de Resoluciones, la AR 2003 ha revisado las disposiciones de 11 Resoluciones previas, ha suprimido dos Resoluciones y ha aprobado otras 2 nuevas Resoluciones, tal como se indican a continuación:

- **UIT-R 1-4. Métodos de trabajo de la Asamblea de Radiocomunicaciones, de las Comisiones de Estudio (CE) de Radiocomunicaciones y del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones.** Mayor flexibilidad de las CE para establecer subgrupos de trabajo, Relatores y Grupos de Relator. También se enfatiza en la importancia y utilidad del trabajo por correspondencia, incluso para los procedimientos de aprobación de Recomendaciones o modificaciones a las mismas. Se incluye un nuevo procedimiento para adopción y aprobación simultánea por correspondencia de Recomendaciones.
- **UIT-R 4-4. Estructura de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones.**
- **UIT-R 5-4. Programa de trabajo de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones.**
- **UIT-R 9-2. Coordinación y colaboración con otras organizaciones.** Se enfatiza la importancia de establecer acuerdos con otras organizaciones al respecto de las cuestiones de derechos de autor. Acuerdos ya alcanzados con el ETSI y la Sociedad de Ingenieros de Películas y Televisión.
- **UIT-R 11-3. Elaboración de un sistema perfeccionado de gestión del espectro.** Se enfatiza la necesidad de disponer de sistemas perfeccionados para satisfacer los requisitos actuales de gestión de sistemas modernos de telecomunicaciones que requieren mayores porciones del espectro y asignaciones de frecuencias más extensas y complejas. Se pide a los expertos en gestión del espectro que colaboren con la UIT Sector Desarrollo (BDT) para implantar modernos ➔

sistemas de gestión de espectro en países en desarrollo.

- **UIT-R 21-3. Programas informáticos para la gestión del espectro radioeléctrico.**
- **UIT-R 27.** Campaña de mediciones de la intensidad de campo en ondas decamétricas. Suprimida en esta Asamblea.
- **UIT-R 38-3. Estudio de los asuntos reglamentarios y de procedimiento.** Aunque se debatió profundamente sobre la posibilidad de eliminar esta Comisión Especial que da cabida a los trabajos derivados de esta resolución, se decidió mantener la Comisión de Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento.
- **UIT-R 39-1. Nuevos estudios sobre las emisiones no deseadas.** Se ha suprimido en esta Asamblea.
- **UIT-R 40-1. Bases de datos mundiales sobre características de la superficie y altura del terreno.** La resolución modificada presta atención especial a la importancia del conocimiento de los parámetros relativos a la altura del terreno, a fin de optimizar los estudios técnicos y habida cuenta que a nivel nacional se están elaborando mapas digitales del terreno con mayor resolución.
- **UIT-R 44-1. Actualización de ciertas Recomendaciones del CCIR/UIT-R mantenidas.**
- **UIT-R 45-1. Aplicación de un proceso de aprobación alternativo (AAP) para las Recomendaciones.** Hasta ahora este procedimiento existía pero tenía la categoría de provisional; sin embargo, a partir de la Asamblea del 2003, este procedimiento entra a formar parte de las disposiciones regulares de funcionamiento para la aprobación de Recomendaciones.
- **UIT-R 51. Directrices aplica-**



bles a las Cuestiones de las Comisiones de Estudio. Es una nueva resolución desarrollada y aprobada en esta Asamblea. Las normas más o menos provisionales que se venían aplicando para la categorización de las Cuestiones (urgentes, importantes, estudios a medio plazo), pasan a estar recogidas en una Resolución en aras a optimizar los recursos escasos de la UIT dedicándoles a las Cuestiones más importantes. Las Cuestiones más importantes serán aquellas que responden al mandato de la UIT-R, a saber: la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas en las radiocomunicaciones terrenales y espaciales, la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y de otras órbitas, las características y la calidad de funcionamiento de los sistemas radioeléctricos, la explotación de las estaciones de radiocomunicación y los aspectos de las radiocomunicaciones relacionados con el socorro y la seguridad. En

este contexto se dará máxima prioridad a los temas que le han sido asignados por los órganos pertinentes de la UIT, como por ejemplo: las Conferencias de Plenipotenciarios, las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones, etc.

- **UIT-R 52. Autorización para que el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) actúe en el período entre Asambleas de Radiocomunicaciones (AR).** Nueva resolución aprobada en esta Asamblea. El GAR se convertirá en una verdadera referencia para el trabajo de las Comisiones de Estudio durante el período interAsambleas. El GAR podrá pronunciarse sobre la necesidad de mantener, disolver o crear grupos distintos a las CE y podrá nombrar a sus presidentes y vicepresidentes. También podrá recomendar modificaciones en el programa de trabajo en relación con los Planes Operacionales y Estratégicos.